

Desarrollo económico, corrupción y transparencia fiscal: relaciones y propuestas

Economic development, corruption and fiscal transparency: relationships and proposals

Diego Reyes*

Códigos JEL: 01, 02, 04, 05.

Recibido: 28/07/2023, Revisado: 15/09/2023, Aceptado: 27/10/2023

Resumen

Analizar y estudiar la relación entre la corrupción, la transparencia fiscal, y el desarrollo económico, constituye un camino para detectar y prevenir problemas que afectan el desempeño económico de los países, violentan las libertades fundamentales de las personas y dificultan que estas gocen de vidas plenas, prolongadas y saludables. El presente trabajo se concentrará en un estudio de correlaciones, que pretende encontrar evidencia sobre las relaciones entre la transparencia fiscal, la corrupción y el desarrollo económico. Para ello, se analizan para un grupo de países seleccionados aleatoriamente, las correlaciones entre: transparencia fiscal y desarrollo económico durante el período 2006-2012; corrupción y desarrollo económico durante el período 2012-2021; y transparencia fiscal y corrupción durante el período 2012-2021.

Palabras Claves: Corrupción, desarrollo económico, transparencia fiscal, rendición de cuentas.

Abstract

Analyze and study the relation between the corruption, fiscal transparency, and the economic development, constitutes a way to detect and prevent issues affecting the economic performance of the countries, violate people's fundamental freedoms and make it difficult for them to enjoy their full, prolonged and healthy lives. This paper will focus on a study of correlations, that pretends to find evidence about the relations between the fiscal transparency, the corruption and the economic development. To do this, correlations are analyzed for a group of randomly selected countries between: fiscal transparency and the economic development during the period 2006-2012. Corruption and economic development during the period 2012-2021 and the fiscal transparency and corruption during the period 2012-2021.

Key words: Corruption, economic development, fiscal transparency, accountability.

* Magister en Economía Cuantitativa. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8219-7949>

1. Introducción

A lo largo de la historia, científicos, analistas, académicos y gobiernos se han preguntado por qué unos países logran tener desarrollo económico más rápido que otros; por qué unos logran minimizar la pobreza, cómo logran reducir la desigualdad, y qué deben hacer para ampliar el alcance de las oportunidades para que mejore la calidad de vida de las personas; y tanto las economías como los individuos puedan desarrollarse. Partiendo de los aportes teóricos de la economía institucional, que propone el análisis acerca de la influencia que tienen las instituciones en el comportamiento de los agentes económicos; la presente investigación se pregunta sobre los posibles vínculos entre contextos institucionales y el desarrollo económico, específicamente acerca de la existencia o no de transparencia fiscal y el nivel de percepción de corrupción en los países.

La transparencia fiscal, es un concepto relativamente nuevo que busca establecer de manera clara el conjunto de prácticas a ejecutarse durante las etapas del proceso presupuestario, garantizando el acceso del público a toda la información de los documentos presupuestarios esenciales y promoviendo la rendición de cuentas por parte de los gobernantes. En otras palabras, la transparencia fiscal comprende las acciones y buenas prácticas por medio de las cuales se divulga información acerca de la política fiscal, los escenarios y supuestos en que se sustenta, la situación y dinámica de las finanzas públicas, los factores que influyen en su comportamiento y la forma en que se da la gestión pública. Para ello, se debe poner a disposición del público información confiable, oportuna, entendible, completa, relevante, actualizada y siguiendo estándares de transparencia

internacionales con el fin de propiciar la participación ciudadana (Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, 2019, p.11).

La corrupción por su parte, es un fenómeno que ha estado presente históricamente dentro de la Administración Pública de todos los países, y aunque este se mide en diferentes magnitudes y se presenta en distintos tipos, en general consiste en el abuso de poder delegado o encomendado, incluido el uso indebido de recursos de carácter público, para beneficio de particulares o de un reducido grupo de personas. Finalmente, el desarrollo económico, entendido como un proceso de expansión de libertades fundamentales relacionadas entre sí (Sen, 1999, p.25), procura que las personas cuenten con suficientes oportunidades (económicas, políticas, sociales, de seguridad y de transparencia) que les permitan vivir dignamente y elegir sus destinos.

Los estudios acerca de la manera en la que estas variables se relacionan no son abundantes, porque convencionalmente estas se estudiaban y analizaban por separado. No obstante, en la actualidad las investigaciones sobre la relación que tienen la transparencia fiscal, la corrupción y el desarrollo económico, revisten gran importancia, ya que proveen de información valiosa para impulsar, crear o reformar instituciones que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en la gestión de sus gobernantes, entre ellas destacan: aquellas que interponen barreras a la corrupción, facilitan la participación ciudadana en asuntos públicos, y aseguran acceso fácil, gratuito y oportuno a información respecto a la manera en que se gastan los recursos públicos. A su vez, la comprensión de la forma en que se relacionan estas variables, puede aportar soluciones al problema de agencia en la Administración Pública, específicamente, en el referido a situaciones en las que personas o entidades públicas (agente), buscan promover de manera arbitraria y antiética su propio beneficio incurriendo en prácticas corruptas afectando a terceros (principal). En general estudiar estas relaciones

puede contribuir a mejorar de los niveles de bienestar de las personas, consolidar economías transparentes que tengan como eje central al ser humano y busquen proveerle de libertades que faciliten su desarrollo, reduzcan los niveles de discriminación, inseguridad, desigualdad, y pobreza.

En virtud de lo antes expuesto, se establece la relevancia y pertinencia de analizar las relaciones entre: la transparencia fiscal y el desarrollo económico; entre la corrupción y el desarrollo económico; y entre la transparencia fiscal y la corrupción. De la primera relación, se espera que la poca transparencia fiscal, que impone barreras para que las personas (naturales o jurídicas) accedan a información sobre la gestión pública, ejerzan controles sociales o evalúen la gestión de los funcionarios públicos, coincida con un bajo nivel de desarrollo económico. O también, que la aplicación de prácticas de transparencia fiscal, que limitan considerablemente la incurrancia en actos de corrupción, coincida con mejoras en los niveles de desarrollo económico.

Referente a la segunda relación, se espera que el aumento de los actos de corrupción en la Administración Pública y la ausencia de pesos y contrapesos formales, coincida con niveles de desarrollo económico bajos. O también, que la reducción de los actos de corrupción dentro de la Administración Pública, coincida con altos niveles de desarrollo económico.

Respecto a la tercera relación, se espera que mayores niveles de transparencia fiscal coincidan con menores niveles de corrupción y viceversa. Esta relación establece por una parte que, la ausencia de transparencia fiscal genera incentivos para que la corrupción se practique con más frecuencia; pudiendo ello implicar: violación de derechos humanos, transgresión de principios democráticos fundamentales, vulneración del estado de derecho, afectación de la estabilidad emocional y física de las personas, disminución del desarrollo económico y aumento de la desigualdad. Por otra parte, esta relación muestra que la promoción de la transparencia fiscal, puede coincidir con una disminución en los actos de corrupción, ya

que se establecen de manera clara los límites, castigos y sanciones para quienes buscan emplear recursos públicos para beneficio particular.

Con base en las anteriores consideraciones, se plantea como objetivo general, analizar la relación entre las variables transparencia fiscal, corrupción y desarrollo económico de los países. Para ello, los objetivos específicos trasados son: I. Verificar qué tipo de relación existe entre la transparencia fiscal y el desarrollo económico de los países. II. Identificar qué tipo de relación existe entre la corrupción y el desarrollo económico de los países. III. Precisar cuál es la relación entre la transparencia fiscal y la corrupción.

En aras de cumplir con los objetivos planteados, se estudian y analizan las relaciones entre: la transparencia fiscal y el desarrollo económico; la corrupción y desarrollo económico; y la transparencia fiscal y la corrupción. La primera relación, será estudiada durante el período 2006-2021, mientras que la segunda y la tercera serán estudiadas durante el período 2012-2021. Todas para un grupo de países seleccionados aleatoriamente agrupados en 4 regiones, tales son: América, Europa, Asia y África.

2. Antecedentes

Actualmente, hablar de transparencia y minimización de la corrupción tiene pertinencia y relevancia en diversos ámbitos, independientemente del sector en el cual se labore (público, privado o sociedad civil) y de la actividad o cargo desempeñado, sin embargo, esto no siempre ha sido así; el camino para lograr que la transparencia se promueva, se aplique y se institucionalice en los países ha sido largo, y con el transcurrir del tiempo ha sido posible vislumbrar las externalidades positivas que ésta genera dentro de la Administración Pública, el impacto que tiene en el desarrollo económico, los aportes en el combate y prevención de la corrupción, y la preponderancia en general que ha tomado en las agendas de gobiernos a nivel mundial.

La corrupción, como se indicó al inicio, es un fenómeno que históricamente ha estado presente en todos los países del mundo, de acuerdo con Hübbe (2014) “(...) este fenómeno se presenta en todo tipo de Estados (económicamente desarrollados o no, con tipos distintos de economías, de sistema parlamentario o monárquicos, entre otros), por lo que se dice que la corrupción es global” (p.1); aunque la magnitud y frecuencia difiere considerablemente entre países. Por otro lado, la transparencia, como concepto aplicado dentro de la Administración Pública, es relativamente nuevo, y los países han adoptado sus principios en momentos de tiempo diferentes, por ende, resulta complejo precisar cuándo se adoptó de manera global. Sin embargo, los registros históricos indican que la primera ley que de alguna manera promovía transparencia data del 2 de diciembre de 1766, cuando por medio de una Real Ordenanza, Suecia se convirtió en el primer país en promulgar una disposición legal vinculada a la libertad de prensa y expresión cuya protección quedaba aupada a rango constitucional. Tal como sugiere Meale (2017):

(...) la Ley de 1766 supuso un referente para las sucesivas regulaciones en la materia que vieron la luz tanto en la propia Suecia como en otros lugares del mundo en pro de un avance en la consolidación de las libertades de expresión y prensa y, por extensión, de la necesidad de transparencia en los documentos emanados de los órganos de la Administración (p.276).

Como se indicó antes, aunque resulta difícil especificar en qué momento la transparencia fiscal ha sido adoptada de manera global, se puede afirmar que actualmente tiene relevancia en las agendas de debate internacional, y con mayor frecuencia los países se suscriben a acuerdos o promulgan leyes que promueven de manera directa o indirecta la transparencia fiscal, ya que es una

herramienta útil para minimizar los efectos de la corrupción. En este contexto, Gilli (2017) señala que:

La transparencia aparece en la agenda de la lucha contra la corrupción desde mediados de la década de 1980 y desde ese momento ha pasado a ser requisito de una política al servicio de la integridad y de la rendición de cuentas de los poderes públicos, y se caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendientes a posibilitar el acceso libre a toda la información que registra el ejercicio de las facultades o funciones de los distintos poderes públicos (p.43).

La promoción e institucionalización de la transparencia ha sido progresiva desde entonces, los países han aceptado el compromiso de enfrentar la corrupción, la opacidad y la discrecionalidad en el sector público en momentos históricos distintos. Por ejemplo, en el continente americano, los Estados miembros de la OEA firmaron un tratado anticorrupción el 21 de marzo de 1996, en Caracas Venezuela, el cual tuvo como propósitos:

1. Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y
2. Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio (OEA, 1996, p.2).

Luego de hacer una revisión de estudios previos sobre las relaciones entre la transparencia, la corrupción y el desarrollo económico, se determinó que la información disponible en torno a estos temas es limitada, de hecho, es posible que no haya ninguna investigación en

la que se hayan utilizado las mismas variables y la metodología que se ha seleccionado en este trabajo. Sin embargo, se pudo evidenciar que aunque autores de las obras revisadas, aplican metodologías de investigación diversas (algunos adoptan el enfoque descriptivo, otros optan por el explicativo, y hay quienes elaboran modelos de correlación y/o análisis de regresión para estudiar las relaciones establecidas); coinciden en que el incremento de la transparencia fiscal y la disminución de la corrupción pueden asociarse con externalidades positivas en el desarrollo económico de los países y viceversa. Autores como Mauro (1995 y 1996), Stapenhurst y Kpundeh (1999), Gyimah-Brempong (2002), Soto (2003) y Escobar (2015), señalan en sus trabajos que la predominancia de la corrupción se correlaciona con: la disminución del crecimiento y el desarrollo económico, disminución del nivel de ingreso nacional, contribuye con la creación de entornos riesgosos para invertir, acentúa la pobreza y genera desigualdad. Por otra parte, insisten en que la minimización de la corrupción se asocia con: crecimiento económico sostenido, creación de entornos seguros para atraer inversión, garantía de seguridad física y jurídica para que las personas ejerzan actividades económicas, y con el incremento de libertades individuales para que las personas puedan vivir dignamente.

Otros autores como Hameed (2005), Kurtzman y Yago (2009), González (2012), Perramón (2013), Forssbäck, y Oxelheim (2014) y Chen y Neshkova (2019), encuentran evidencias en sus obras que confluyen en que el aumento de la transparencia fiscal, coincide con: mejoras en los indicadores de crecimiento económico, disminución de actos de corrupción, disminución de las brechas entre ricos y pobres, y permite a los gobernantes tomar mejores decisiones de gasto público. Asimismo, señalan que la disminución de la transparencia fiscal, se asocia con mayores niveles de corrupción, opacidad, pobreza, y desigualdad. Todo ello, atenta contra la calidad de vida de las personas, afecta la provisión de bienes públicos, genera presiones inflacionarias, etc.

3. Metodología

La presente investigación es de tipo descriptiva-correlacional, ya que se pretende explicar las relaciones entre: la transparencia fiscal y el desarrollo económico durante el período 2006-2021; la corrupción y el desarrollo económico durante el período 2012-2021; y la transparencia fiscal y la corrupción durante el período 2012-2021. Todas; para un grupo de países seleccionados aleatoriamente, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Países seleccionados aleatoriamente por región

| Europa | América | Asia | África |
|---|---|---|---|
| Alemania Austria Bélgica Grecia Suecia Suiza | Argentina Brasil Canadá Chile México Venezuela | China Corea del Sur India Indonesia Japón | Guinea Ecuatorial Guinea Bisau Kenia Mali Sudáfrica |

Fuente: elaboración propia.

Es importante resaltar que específicamente en este caso, primero se han seleccionado las regiones a estudiar, y posteriormente se procedió a realizar la selección aleatoria de cada país dentro de los grupos ya definidos. Este método de selección se conoce como aleatorización estratificada, y tal como apunta Porras (s.f.):

Este método busca dividir a la población en clases o grupos, denominados estratos. Las unidades incluidas en cada estrato deben ser relativamente homogéneas con respecto a las características a estudiar. Como parte de este muestreo, se toma una submuestra a partir de cada estrato mediante un procedimiento aleatorio simple, de modo que para obtener la muestra general se combinan las submuestras de todos los estratos (p.5).

Como se ha mencionado anteriormente, en este trabajo no se pretende demostrar causalidad entre variables, simplemente, se busca verificar la relación que existe entre ellas (directa o inversa). En este contexto, Arias (2012) establece que:

En estos estudios, primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno (p. 25).

Es menester señalar que además es una investigación documental, por ende, se analizan e interpretan un conjunto de datos y argumentos teóricos obtenidos por otros investigadores (impresos, audiovisuales o electrónicos). Por otra parte, será correlacional porque la consulta se hará de datos secundarios (cifras o datos cuantitativos), pero una vez que se identifican los valores de las variables en estudio, se procede a determinar la correlación entre estas (Arias, 2012, p.30).

Para medir el nivel de transparencia fiscal en los países seleccionados se ha elegido el Índice de Presupuesto Abierto (IPA), el cual es un indicador que se deriva de la Encuesta de Presupuesto Abierto (EPA), y que asigna un puntaje de transparencia fiscal en una escala de 100 puntos, usando 109 de las 228 preguntas que se realizan en dicha encuesta. La EPA, lanzada en 2006, es la única evaluación comparativa, periódica e independiente del mundo de los tres pilares de la responsabilidad en el proceso presupuestario: 1) la transparencia presupuestaria, entendida como la disponibilidad al público de ocho documentos presupuestarios básicos, que sean detallados y útiles; 2) la participación ciudadana, con oportunidades para que las y los ciudadanos participen en las decisiones presupuestarias; y 3) la vigilancia, es decir, en

qué medida las instituciones de auditoría o el poder legislativo vigilan eficazmente el ciclo del presupuesto (International Budget Partnership, 2021, párr. 1).

Por otra parte, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es el indicador elegido para medir la corrupción en el sector público de los países seleccionados. El IPC equilibra las distintas perspectivas sobre la corrupción en el sector público y maneja un enfoque neutral respecto al tipo de régimen político. El IPC puntúa a los países en un rango de 0 a 100 puntos, siendo 0 el mínimo valor que puede obtener un país, y que muestra la mayor percepción de corrupción posible. El máximo puntaje (100 puntos) indica que la corrupción se halla casi ausente de la sociedad. El índice evalúa únicamente la percepción de corrupción en el sector público.

Medir fenómenos sociales como la corrupción no es una labor sencilla, no en vano se han diseñado diversos índices para medir la magnitud de este fenómeno, entre ellos se pueden destacar:

- International Country Risk Guide (ICRG). El cual se basa en encuestas de opinión de expertos y periodistas. Este índice valora la propensión que existe, en los países enlistados, de que los funcionarios públicos cometan actos de extorsión en procesos administrativos relacionados con la adquisición de licencias para importar o exportar, pago de impuestos o asistencia policíaca (Del Castillo, 2003, págs. 19-20).
- Índice de Business International (BI). Este índice se basó en una encuesta de opinión mundial y en él se incluían varios factores de riesgo comercial y político, incluyendo la corrupción. El Banco Mundial en 2021 dejó de publicar este indicador tras constatar un conjunto de irregularidades y presiones en su elaboración que

buscaban manipular datos para mejorar o empeorar las posiciones de determinados países.

- Global Competitiveness Report Index (GCRI). Este índice se basa en una encuesta que involucra a mandos medios y directores de empresas en todo el mundo y reporta estimaciones de soborno en negocios internacionales. Sin embargo, dada su metodología y que existen pocas garantías de que este reporte se realice con el rigor que requiere una investigación científica, es un indicador poco utilizado en estudios empíricos sobre corrupción (Del Castillo, 2003, pág. 20).

No obstante, se ha elegido el IPC, ya que este no solo mide la percepción de corrupción del sector público de un país en un año (sector de interés en esta investigación), sino que, además, basándose en la percepción de expertos, considera diversas formas de corrupción dentro de su valoración como: sobornos, desviación de fondos públicos, nepotismo, juicios penales a funcionarios corruptos, captura de los reguladores, etcétera (Castro, 2022, p.86).

Debe destacarse adicionalmente, que se han elegido el IPA y el IPC, porque han sido los indicadores más aptos al momento de analizar datos, ya que incluyen la información necesaria para la mayoría de los países seleccionados de manera aleatoria durante los períodos establecidos. Es importante recordar que, existen datos del IPC para años anteriores al 2012, sin embargo, la metodología empleada era diferente y la escala de puntuación era de 0 a 10. A partir del año 2012, cambió la metodología y la escala de puntuación ahora es de 0 a 100. Por otra parte, es importante señalar que la metodología del IPA se ha mantenido desde su creación.

Respecto a la variable relacionada con el desarrollo económico se ha seleccionado el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que es un índice compuesto que se centra en tres

dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad, los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) clasifica los niveles de desarrollo humano de la siguiente manera: muy alto: países con un IDH superior a 0,80; alto: países con un IDH entre 0,70 y 0,80; medio: países con un IDH entre 0,55 y 0,70 y bajo: países con un IDH inferior a 0,55. Esta variable se ha seleccionado en atención al enfoque de Sen (2000) sobre la nueva visión de desarrollo, que no incluye solo las variables estrictamente ligadas al crecimiento de la economía, sino también las vinculadas con el ser humano y su desarrollo.

Luego, sabiendo cuáles son las variables seleccionadas y las relaciones propuestas, se procederá a elaborar diagramas de dispersión, con la finalidad de determinar cuál es la dirección de dichas relaciones y verificar si coinciden con las esperadas.

4. Desarrollo y discusión de los resultados

En esta sección se desarrollan las relaciones propuestas en el trabajo, con la finalidad de mostrar los hallazgos más relevantes y haciendo un análisis de tales hallazgos. En este sentido la primera relación a presentar es entre la transparencia fiscal y el desarrollo humano para países de América, Europa, Asia y África durante el período 2006-2021. Seguidamente, se presenta la relación entre la corrupción y desarrollo humano para países de América, Europa, Asia y África durante el período 2012-2021. Por último, se presenta la relación entre la corrupción y la transparencia fiscal para países de América, Europa, Asia y África durante el período 2012-2021.

4.1. Transparencia fiscal y desarrollo humano para países de América, Europa, Asia y África durante el período 2006-2021

Para verificar la primera relación propuesta, se han seleccionado las variables Índice de Presupuesto Abierto (IPA) e Índice de Desarrollo Humano (IDH), y mediante un diagrama de dispersión, se muestra el tipo de relación existente entre dichas variables, para las regiones indicadas y durante el período seleccionado.

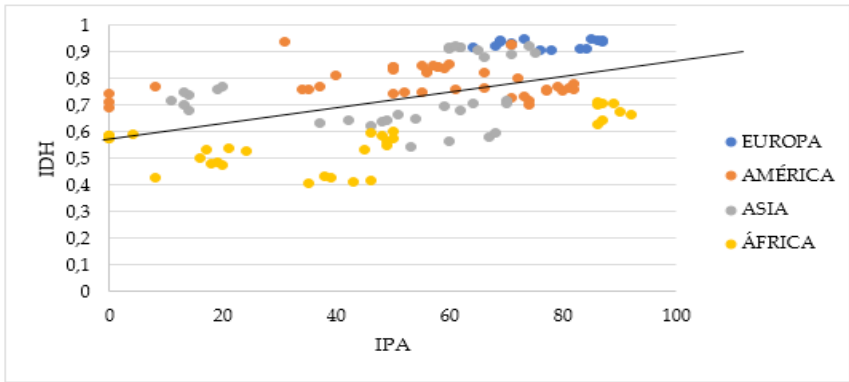


Figura 1. Diagrama de dispersión índice de presupuesto abierto-índice de desarrollo humano, 2006-2021. Europa, América, Asia y África.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de International Budget Partnership y PNUD (ver datos de los anexos del 2 al 5).

En la figura 1, se puede apreciar que aunque el desempeño en materia de transparencia fiscal y desarrollo humano de cada región ha sido heterogéneo, en general se muestra una asociación positiva entre las variables IPA e IDH durante el período 2006-2021, la cual está en consonancia con la relación esperada a priori, y muestra, por una parte, que cuando los países promueven la participación ciudadana, garantizan la publicación y acceso a información y permiten la vigilancia en las diferentes etapas del

proceso presupuestario (formulación, aprobación, ejecución y vigilancia), no solo promueven gestiones más limpias, sino que además pueden contribuir con el incremento de los niveles de desarrollo humano, es decir, se crea un contexto favorable para el crecimiento económico, la mejora en la cobertura de salud y de educación y las condiciones mínimas para tener una vida prolongada, segura y decorosa.

Por otra parte, la relación también muestra que la omisión o débil promoción de las prácticas de transparencia fiscal, se asocia con niveles de desarrollo humano medios o bajos. Es importante resaltar que la ausencia de transparencia fiscal o la debilidad de ésta, permite que la dimensión de la corrupción sea mayor y esto atenta contra el incremento del desarrollo y desempeño económico, ya que perjudican la integridad del sector privado y desvían los fondos destinados a reducir la pobreza, actuando como una especie de impuesto oculto, un gasto indirecto ilegal que disuade a los inversores, lo que causa pérdidas de empleos y en última instancia mantiene al país sumido en la pobreza.

Adicionalmente, debe tenerse presente que cuando la transparencia fiscal en un país es débil o está ausente, se generan condiciones idóneas para violar derechos humanos. Para sustentar la afirmación anterior, considérese el caso de un país en el cual el acceso a la información pública es limitado y se imponen barreras para que las personas ejerzan la labor de contraloría social sobre sus gobernantes. Basado en el caso expuesto, se establece en primer lugar, que al impedir que las personas accedan a información pública, se atenta directamente contra el derecho a la libertad de pensamiento y expresión. En segunda instancia, es pertinente recordar que la transparencia fiscal promueve la participación ciudadana, pero, si no hay instituciones que garanticen que esta se ejerza plenamente, se contravienen otros derechos humanos como: reunirse, asociarse, expresarse, informarse e incluso

de acceder a cargos públicos en condiciones de igualdad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p.54).

Específicamente, sobre la figura 1 es importante señalar que se encontró que el 37% de los países en los que se aplica la Encuesta de Presupuesto Abierto, tienen puntuaciones del IPA por debajo de 50 durante el período 2006-2021, de los cuales tres son de África (Malí, Nigeria y Guinea Ecuatorial), dos son de Asia (China y la India) y dos de América (Venezuela y Canadá en la última encuesta). El restante 63% de países, tienen puntuaciones del IPA por arriba de 50 durante el período seleccionado, ello permite afirmar que las normas globales sobre transparencia fiscal parecen tener peso en la mayor parte de los países seleccionados, en los cuales se ha logrado establecer sistemas presupuestarios capaces de generar y publicar información necesaria sobre el uso de los recursos públicos. Es importante destacar que, se ha evidenciado en las últimas dos encuestas, que la pandemia por Covid-19, no deshizo los logros obtenidos con tanto esfuerzo en las prácticas presupuestarias transparentes y responsables en todo el mundo. La mayoría de los países pudieron mantener y, en algunos casos, aprovechar ganancias anteriores en sus procesos presupuestarios anuales. Entre 2019 y 2021, el puntaje promedio global de transparencia aumentó 1 punto; el puntaje promedio global para la supervisión disminuyó en 1 punto; y el puntaje promedio global para la participación se mantuvo sin cambios (International Budget Partnership, 2022a, párr. 7).

Respecto a los niveles de desarrollo humano, se ha encontrado que el 78% de los países seleccionados se encuentran entre los rangos de muy alto y alto, de acuerdo con la clasificación del PNUD; mientras que el restante 22% exhibe niveles de desarrollo humano medio y bajo. En este caso, cuatro países de África presentan niveles de desarrollo humano bajos durante el período 2006-2021, tales son: Guinea Ecuatorial, Nigeria, Kenia y Malí; y un país

de Asia muestra niveles de desarrollo humano medio durante el período seleccionado, este es: la India. Es preciso advertir que, luego de la crisis sanitaria de 2019, por primera vez en 32 años han retrocedido a niveles de 2016, revirtiendo gran parte de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El retroceso es prácticamente universal, ya que más del 90 por ciento de países registran un deterioro de los niveles de su IDH en 2020 o en 2021, y más del 40 por ciento en ambos años, una demostración de que la crisis sigue empeorando para muchos. Algunos países están empezando a recuperar el terreno perdido, pero la recuperación es parcial y desigual, lo que amplía aún más las brechas en el desarrollo humano a nivel global (PNUD, 2022, párr. 2-5). Evidentemente, la magnitud de los desafíos en temas de desarrollo humano difiere en cada región; y las que tienen menores niveles de transparencia fiscal, son las que más esfuerzos deben sumar para alcanzar los objetivos de desarrollo. Sin embargo, debe resaltarse que los países más transparentes tienen el desafío de mantener los logros alcanzados y no tener retrocesos que desmejoren la calidad de vida de las personas.

Ahora bien, analizando las regiones por separado, queda claro que la mayoría de los países de África, exceptuando a Sudáfrica, presentan de manera simultánea bajos niveles de transparencia fiscal y bajos niveles de desarrollo humano durante todo el período seleccionado. Sus débiles marcos institucionales han impedido que se logren mayores avances en la consolidación de ámbitos transparentes. Dichos problemas se han acentuado con la crisis sanitaria del Covid-19, y a pesar de que algunos países han mejorado su puntuación durante las últimas evaluaciones, o han mantenido puntuaciones similares, en general la región es la que muestra la valoración más baja en cuanto a transparencia fiscal y desarrollo humano.

Por su parte, las regiones de América y Asia, han presentado valoraciones similares respecto a los niveles de desarrollo humano y de transparencia fiscal durante el período 2006-2021, para contextualizar, referente al desarrollo humano, América tiene una puntuación promedio de 81,32, la cual de acuerdo a la clasificación del PNUD es muy alta, mientras que la de Asia es de 77,85, y de acuerdo con la clasificación del PNUD es alta. Con relación al IPA, América tiene una puntuación promedio de 55, mientras que la de Asia es de 52. Partiendo de estos datos, puede afirmarse que en estas regiones se han dado avances importantes en lo referente a la creación de espacios transparentes y mejora de los niveles de bienestar colectivo, sin embargo, aún debe ampliarse la cobertura de las libertades individuales, debe garantizarse el respeto a los derechos humanos, además de preservar el Estado de derecho y la separación de poderes. De igual manera, es necesario generar cambios institucionales que no comprometan los logros alcanzados, sino que permitan mejoras continuas en procura de generar economías transparentes y que los ciudadanos tengan mejores oportunidades de desarrollarse y generar valor.

Referente a la región de Europa, los países seleccionados muestran durante el período 2006-2021 niveles de desarrollo humano promedio muy altos (92,39), los cuales han mantenido paralelamente con altos niveles promedio de transparencia fiscal (78). Estos datos muestran que en la región se promueven suficientes libertades civiles, económicas y políticas que permiten a sus ciudadanos desarrollarse en ámbitos de crecimiento económico, en los cuales se garantiza seguridad, acceso a sistemas educativos, laborales y de salud apropiados, al tiempo que se asegura el respeto a los derechos, acceso a información pública, participación activa en asuntos públicos y se establecen el conjunto de incentivos y castigos para preservar esta sana

institucionalidad.

Finalmente, debe advertirse que, aunque la relación entre las variables resultó ser la esperada, en líneas generales todas las regiones tienen grandes desafíos por delante en lo referente a transparencia fiscal y desarrollo humano. Con respecto a la transparencia fiscal, deben abarcarse con mayor seriedad los temas ligados a publicación y disponibilidad de documentos públicos e inclusión de la ciudadanía en las diversas etapas del presupuesto público. En este contexto, International Budget Partnership (2022c) señala que “los presupuestos en general siguen siendo una conversación principalmente de élite con pocas vías para que la gente común se involucre y tenga voz” (p.17). Está claro que se demanda que los países otorguen mayores y mejores oportunidades a los ciudadanos para que tengan participación activa en los asuntos públicos.

4.2 Corrupción y desarrollo humano para países de América, Europa, Asia y África durante el período 2012-2021

Antes de mostrar los principales hallazgos sobre la relación propuesta entre el IPC y el IDH, es importante hacer algunas aclaratorias sobre dicha relación para evitar confusiones o interpretaciones heterogéneas. Al inicio del trabajo se ha establecido que, altos niveles de corrupción pueden asociarse negativamente con los niveles de desarrollo humano y económico de un país, y de igual forma, se ha enfatizado en que los países con bajos niveles de corrupción, pueden alcanzar mayores niveles de desarrollo humano y económico. Basado en ello, y sabiendo que el IPC es la variable seleccionada para medir la corrupción (o al menos la percepción de esta), debe recordarse que una puntuación baja del IPC indica que el país se percibe como más corrupto, por el contrario, mientras más alta sea la puntuación del IPC significa que el país se percibe como menos corrupto.

Partiendo de lo antes expuesto, se espera que la relación entre el IPC y el IDH sea positiva. Aquí es importante no confundirse, ya que pudiese parecer que tal relación no es positiva. Usualmente se entienden las relaciones directas como aquellas en las que las variables se mueven en la misma dirección, y tal concepto no es errado, solo se debe tener presente que, en este caso puntual, la menor percepción de la corrupción supone que el valor del IPC aumenta, por el contrario, cuando un país se percibe como más corrupto el valor del IPC disminuye.

Como se observa en la figura 2, la relación entre el IPC y el IDH es positiva para el período 2012-2021, y queda claro que concuerda con el planteamiento de que la disminución de los niveles de corrupción de un país (IPC más alto), se asocia con el aumento del nivel de desarrollo humano (IDH más alto); o también, que el aumento de los niveles de corrupción de un país (IPC más bajo), se asocia con niveles de desarrollo humano más bajos (IDH más bajo). De esta relación positiva se deduce que si los países fortalecen sus marcos anticorrupción, combaten la corrupción en sus diferentes tipos, aseguran que los ciudadanos accedan a información pública de su interés y participan activamente en las diversas etapas del proceso presupuestario, al tiempo que sus gobernantes rinden cuentas periódicas sobre los recursos que manejan, es posible que el desarrollo económico incremente; entendiendo que ello implica mejoras en el bienestar colectivo en áreas como: la económica, la educativa y de salud pública. Por otra parte, si la corrupción es predominante en la sociedad, se espera que incrementen las violaciones de derechos humanos, que aumente la opacidad en el manejo de los recursos públicos, y que eso contribuya a reducir las libertades y oportunidades de que disponen las personas para tener vidas dignas, seguras y prolongadas.

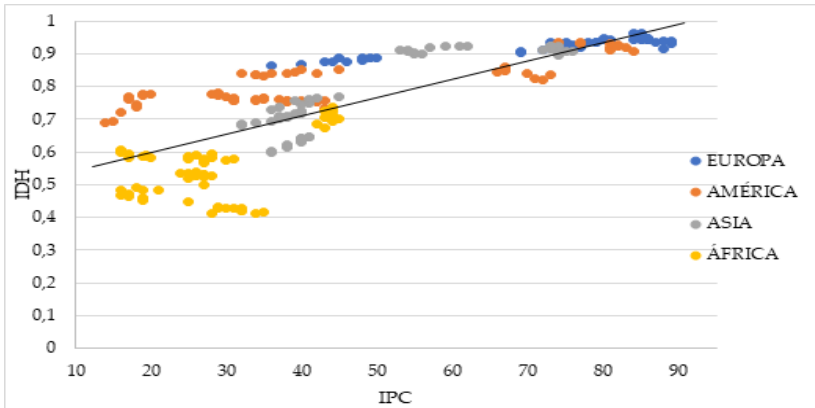


Figura 2. Diagrama de dispersión índice de percepción de corrupción-índice de desarrollo humano, 2012-2021. Europa, América, Asia y África.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparency International y PNUD (ver datos de los anexos del 6 al 9).

Durante el período 2012-2021, se encontró que el 39%, es decir, 9 de los 23 países seleccionados, tienen puntuaciones del IPC mayores a 50 puntos, mientras que el restante 61% se encuentra por debajo de la puntuación media. Este hallazgo es consistente con lo que establece Transparency International en su informe del año 2021, cuando asevera que los niveles de corrupción se encuentran estancados a nivel mundial, con escaso o ningún progreso en el 86 % de los países evaluados en los últimos diez años (Transparency International, 2022b, párr. 1).

Tal como se evidenció, la región de Europa mostró el mejor desempeño tanto en el IPC como en el IDH, siendo Suecia el país que tuvo las valoraciones más altas en ambos indicadores, mientras que Grecia fue quien tuvo las más bajas. En líneas generales esta región ha sido una referencia global en lo que concierne a la creación de instituciones para prevenir, diagnosticar y sancionar actos de corrupción. Además, como se ha señalado anteriormente, han logrado mantener paralelamente niveles de desarrollo muy

altos. Esta región muestra que el combate y minimización de la corrupción, se relaciona positivamente con la mejora de los indicadores de desarrollo humano, y en consonancia con la visión de Sen (1999) esto supone:

(...) la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos (p.19-20).

Respecto a las regiones de América y Asia se aprecia que no hay un patrón claro, ni similitudes respecto a las valoraciones del IPC y del IDH, ya que algunos países se sitúan en la parte superior derecha del diagrama de dispersión (Canadá, Chile, Japón y Corea del Sur), mientras que la mayor parte se sitúa del lado medio-alto izquierdo (Venezuela, Brasil, Argentina, México, China, Indonesia y la India). Referente a los países que se sitúan en la parte superior derecha del diagrama de dispersión, se establece que se perciben como países con baja percepción de corrupción, los cuales han fortalecido y actualizado sus marcos anticorrupción, logrando generar externalidades positivas en los niveles de bienestar de las personas. Mientras que, los países situados a la izquierda son percibidos como más corruptos, es decir, son aquellos que se encuentran estancados o han tenido retrocesos en la lucha contra la corrupción, por ende, son más propensos a limitar los derechos, libertades y oportunidades de las personas.

Finalmente, de la región de África, se observa que ninguno de los países seleccionados tiene puntuaciones del IPC por arriba de 50 durante el período seleccionado, y salvo Sudáfrica, todos los países tienen niveles de desarrollo humano medio-bajo y bajo. En esta región, los avances en materia de combate de la

corrupción han sido insuficientes, tanto así que este fenómeno actualmente tiene gran preponderancia en la mayoría de los países del África Subsahariana o África Negra, acentuando la pobreza, la desigualdad y la violación de derechos humanos. La corrupción se ha convertido en un problema de grandes proporciones para los países de esta región, ya que dificulta los procesos de inversión y crecimiento económico, crea obstáculos a las reformas socio-económicas y políticas, causa a largo plazo considerables pérdidas de bienestar social y exacerba las diferencias entre ricos y pobres (Mella, 2017, p.2). Transparency International (2022c) afirma que en esta región no hay indicios de mejoras significativas con respecto a años anteriores, asimismo advierte que para aliviar el efecto devastador de la corrupción en millones de personas que viven en una pobreza extrema, los gobiernos africanos tienen que cumplir sus compromisos anticorrupción (p.14).

4.3 Análisis de la relación entre la corrupción y la transparencia

En este trabajo se ha planteado que la promoción de prácticas de transparencia fiscal, minimizan los riesgos de corrupción; y también, que aquellos países que promueven débilmente la transparencia fiscal, o la omiten, otorgan mayores espacios y crean condiciones para que incremente la corrupción. De hecho, si se realiza un análisis en retrospectiva, implícitamente las relaciones estudiadas hasta ahora, dejan entrever la situación anteriormente planteada. En virtud de ello, en este breve subapartado, se verificará que tipo de relación existe entre las variables IPC e IPA, para el grupo de países seleccionados durante el período 2012-2021, con el objetivo de verificar si se cumple o no con la relación esperada.

Antes de mostrar los resultados del diagrama de dispersión, debe aclararse que la ausencia de transparencia fiscal y la corrupción no son sinónimos, mucho menos debe establecerse que la existencia de transparencia fiscal suprime automáticamente la

existencia de corrupción y viceversa. Es necesario tener presente, que la transparencia fiscal como contrapeso fundamental para erradicar la discrecionalidad y reducir los riesgos de corrupción, podría no generar los resultados deseados o esperados si no se promueve en ámbitos institucionalmente sólidos. De esta manera se establece que para minimizar los efectos de la corrupción la transparencia fiscal además de requerir carácter jurídico, debe ser promovida por gobiernos que confieran garantías y libertades a sus ciudadanos; que se rijan por el principio político de separación de poderes, donde se respete el estado de derecho, y la corrupción detectada sea sancionada.

Teniendo presente el punto anterior, se puede aseverar que la transparencia fiscal es una herramienta que puede ser de mucha utilidad para hacer frente a la corrupción. Y en virtud de ello, se plantea que la magnitud de la corrupción dentro de la Administración Pública, puede estar vinculada con el hecho de que las instituciones sean inclusivas o extractivas. Vale decir, que si las instituciones pro transparencia fiscal no se implementan o no se realiza seguimiento, control y evaluación de las mismas, se crean condiciones idóneas para que la corrupción adquiera una dimensión mayor. Por el contrario, al contar con instituciones pro transparencia fiscal actualizadas, sobre las que se garantiza un proceso de acompañamiento continuo y que establecen programas de incentivos y castigos claros, se espera que la dimensión de la corrupción sea menor.

Como se puede ver en la figura 3, la relación entre las variables IPC e IPA resultó ser directa, y esto avala el planteamiento de que mayores niveles de transparencia fiscal se asocian con menores niveles de corrupción (casos de la región de Europa y países como Japón, Corea del Sur y Chile); o también, que menores niveles de transparencia fiscal

se asocian con incremento de la corrupción (casos de la región de África y países como Venezuela y China).

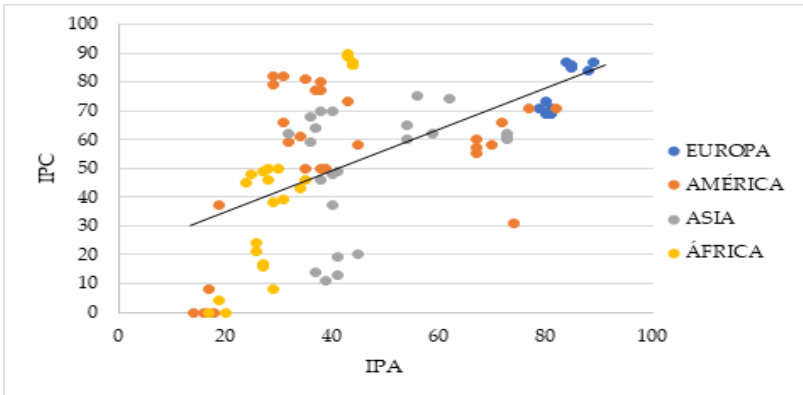


Figura 3. Diagrama de dispersión índice de percepción de corrupción-índice de presupuesto abierto, 2012-2021. Europa, América, Asia y África

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Transparency International e International Budget Partnership (ver datos de IPC e IPA de los anexos 2 al 9).

La relación antes presentada reafirma que la promoción de la transparencia fiscal contribuye con la mejora de los canales de comunicación e información entre las personas y sus gobernantes; y la participación destacada que tiene en los mecanismos de denuncia y rendición de cuentas. A su vez, es una herramienta que contribuye con la reducción de la corrupción y permite que los recursos, programas y obras públicas beneficien a quienes más lo necesitan, reduciendo de esta manera la discriminación, generando equidad y combatiendo la pobreza.

De igual manera, es importante resaltar que promover transparencia fiscal puede ayudar a prevenir y reprimir prácticas corruptas individuales y/o estructurales, que afecten la garantía de derechos humanos en un Estado de Derecho (CIDH, 2019, p.56). Recuérdese que la corrupción y la poca o nula promoción de prácticas de transparencia fiscal, pueden asociarse con violaciones

al Estado de derecho y supresión de la democracia, ya que facilitan que políticos disolutos incurran en prácticas antiéticas que buscan limitar la participación ciudadana y la contraloría social, a su vez, buscan nombrar a las autoridades electorales que impiden elecciones transparentes, y cooptan los órganos de control que establecen los contrapesos al poder. Asimismo, genera un gran impacto respecto del Estado de Derecho. Por una parte, afecta el principio de la primacía de la ley; en segundo lugar, daña el ideal de la búsqueda del bien común por parte de las autoridades como base de su legitimidad; y, en tercer lugar, afecta la independencia de las autoridades (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p.57).

Finalmente, la relación presentada invita a reflexionar sobre el hecho de que no debe pasarse por alto que la predominancia de la corrupción respecto a la transparencia presupuestaria, representa una traba para que se desempeñen actividades ligadas al emprendimiento con ideas innovadoras, debido a la fragilidad jurídica y falta de garantías en lo referente a seguridad, propiedad privada, protección de derechos de autor y patentes. Mientras que la predominancia de la transparencia fiscal minimiza los riesgos de corrupción, impide los manejos discrecionales y discriminantes de recursos públicos, al tiempo que permite que se amplie la cobertura de las oportunidades económicas, políticas y sociales de las personas.

5. Conclusiones

El presente trabajo tuvo como punto central el análisis de las relaciones entre: la transparencia fiscal y el desarrollo económico durante el período 2006-2021; la corrupción y el desarrollo económico durante el período 2012-2021; y la transparencia fiscal y la corrupción durante el período 2012-2021. Todas para un grupo de países seleccionados aleatoriamente para las regiones de Europa, América, Asia y África.

A través de los denominados diagramas de dispersión, una herramienta de la estadística descriptiva, se analizaron las relaciones propuestas para todas las regiones indicadas durante los períodos antes mencionados. Estos gráficos permitieron constatar que los países con mayores niveles de transparencia fiscal y que llevan a cabo una lucha efectiva contra la corrupción, pueden tener niveles de desarrollo más elevado. De igual manera, se pudo concluir que las prácticas de transparencia fiscal representan una traba para que proliferen la corrupción en el sector público, y es una herramienta útil para prevenirla, identificarla y sancionarla.

Tal como se mostró en los diagramas de dispersión, Europa en general es la región que tiene los niveles de transparencia fiscal más elevados, ha sido el grupo más efectivo en el combate de la corrupción y tiene los niveles de desarrollo humano más altos, de acuerdo con la clasificación del PNUD, durante los períodos seleccionados. América y Asia le siguen como las regiones que mejor valoración han tenido en materia de transparencia fiscal, minimización de la corrupción, y exhiben niveles de desarrollo humano que oscilan entre muy alto y alto. Sin embargo, es importante resaltar que en los últimos años han sido las regiones con menores avances en materia de transparencia fiscal y que más espacios han cedido para que proliferen la corrupción. Por último, la región de África, que es la que ostenta los niveles más bajos de transparencia fiscal, una elevada percepción de la corrupción y presenta los niveles de desarrollo humano más bajos del mundo.

En líneas generales, los diagramas de dispersión presentados han permitido concluir que:

- Mayor corrupción y menor transparencia fiscal, se asocian con niveles de desarrollo económicos más bajos. Esto, no solo supone que las desmejoras solo atañen al ámbito económico, sino que involucra otras áreas como la educativa, la sanitaria,

- la de provisión de otros servicios públicos y en la mayoría de los casos originan violación de los derechos humanos.
- La ausencia de transparencia y la predominancia de la corrupción erosionan la credibilidad de los ciudadanos en sus gobernantes, atentan contra el Estado de derecho y ponen en tela de juicio la legitimidad del Estado.
 - Los países con menor nivel de transparencia fiscal crean condiciones para que la corrupción adquiera una dimensión preponderante. Esto origina:
 1. Consolidación de espacios inseguros para invertir, desincentivan la iniciativa privada y condicionan negativamente el crecimiento económico.
 2. Creación de incentivos para que las personas incurran y solapen las prácticas de corrupción, entendiéndose que este representa un medio que garantiza su subsistencia.
 - La corrupción debilita los mecanismos de rendición de cuentas, impide que las personas se involucren activamente en asuntos públicos y genera una distribución de los recursos discriminatoria.
 - La escasa transparencia en materia fiscal y los débiles marcos anticorrupción, generan incentivos para que las personas incurran y solapen las prácticas de corrupción, entendiéndose que este representa un medio que garantiza su subsistencia.
 - La corrupción representa una traba para que se desarrollen emprendimientos, y atentan contra el buen desempeño de las economías, debido a la fragilidad jurídica y falta de garantías en lo referente a seguridad, propiedad privada, protección de derechos de autor y patentes.
 - Promover transparencia fiscal contribuye directamente con el fortalecimiento de las reglas fiscales, permiten generar coherencia en el presupuesto público, la conformación de fondos para contrarrestar los efectos

de los ciclos económicos. De igual manera, son instrumentos políticos que afianzan la disciplina fiscal y la estabilidad macroeconómica, restringiendo las acciones aisladas y discrecionales de las autoridades fiscales y monetarias.

La ciudadanía y la sociedad en general demandan la creación de instituciones que den origen a economías transparentes, con la finalidad de promover ambientes donde los efectos de la corrupción sean mínimos y se garanticen condiciones de bienestar para las personas. Para ello es necesario contar con gobiernos comprometidos con suministrar información amplia, de libre uso y fácil acceso sobre su gestión; con el objetivo de que las personas se involucren y sepan qué, quiénes, cómo, cuánto y cuándo se gastan los recursos públicos. Para que esto se materialice, deben ejecutarse una serie de cambios estructurales, que permitan la modificación, actualización o creación de instituciones inclusivas que garanticen y vigilen que los recursos públicos sean utilizados de manera adecuada y cumplan con los objetivos de garantizar calidad de vida y la provisión de suficientes libertades a las personas.

Evidentemente, además de la voluntad de los políticos, se requiere la exigencia y participación activa de ciudadanos, organizaciones civiles, incluidas las del sector académico y empresas privadas; así como la asignación de recursos económicos, materiales y humanos. De esta manera, incrementan las opciones de mejorar el desempeño del sector público en aras de impactar en el destino de las personas, ofreciéndoles la posibilidad de vivir en una sociedad justa, transparente, segura, con riesgos bajos de corrupción, y con niveles de crecimiento económico que garantizan oportunidades y capacidades para que las personas se desarrollen académica y profesionalmente, minimizando la pobreza, reduciendo la desigualdad y garantizando niveles de bienestar adecuados.

6. Referencias

- Acemoğlu, Daron, y Robinson, James (2012). *¿Por qué fracasan los países?.* Ediciones Deusto, Grupo Planeta Barcelona-España, 2012, 608 pp.
- Arias, Fidas (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica.* Caracas: Editorial Episteme, 144 pp.
- Castro, Sebastián; Bonilla, Nicole; Unda, Fernando; y Morán, Fabrizio (2022). *¿Sabemos medir la corrupción?.* Consultado: 05/09/2022. Disponible (online): <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/ddee/article/download/5353/5600/>
- Chen, Can. y Neshkova, Milena (2019). *The effect of fiscal transparency on corruption: A panel cross-country analysis.* Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): https://www.researchgate.net/publication/334544060_The_effect_of_fiscal_transparency_on_corruption_A_panel_cross-country_analysis DOI:10.1111/padm.12620
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos.* Consultado: 28/07/2022. Disponible (online): <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>
- Hübbe, Tadeo (2014). “La corrupción ante una sociedad globalizada”. *Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, 15 (2014), pp. 79- 100. Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6622338.pdf>
- Del Castillo, Arturo (s.f.). *Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas.* Consultado: 01/10/2022. Disponible (online): https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc5.pdf
- Escobar, Juan (2015). *Efectos Macroeconómicos de la corrupción: una aproximación teórica.* Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/13059/u713966.pdf?sequence=1>
- Forssbäck, Jens y Oxelheim, Lars. (2014). *The Multi-Faceted Concept of Transparency.* Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): <https://www.ifn.se/wfiles/wp/wp1013.pdf>

- González, Félix (2012). "Instituciones, crecimiento económico y transparencia". *Nueva Época*, 8 (diciembre – febrero, 2012), pp. 1-15. Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3795427.pdf>.
- Gilli, Juan (2017). "La transparencia como objetivo del desarrollo sostenible". *Ciencias Administrativas*, 9 (2017), pp. 43-49. Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/journal/5116/511653847004/html/>.
- Gyimah-Brempong, Kwabena (2002). *Corruption, Economic Growth and Income Inequality in Africa*. Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): https://www.researchgate.net/publication/24054197_Corruption_Economic_Growth_and_Income_Inequality_in_Africa. DOI:10.1007/s101010200045
- Hameed, Farhan (2005). *Fiscal Transparency and Economic Outcomes*. Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2005/wp05225.pdf>
- International Budget Partnership (2020). *Encuesta de Presupuesto Abierto 2019*. Consultado: 20/08/2022. Disponible (online): https://internationalbudget.org/sites/default/files/2020-04/2019_Report_ES.pdf
- International Budget Partnership (2021). *¿Qué es la encuesta de presupuesto abierto?*. Consultado: 20/08/2022. Disponible (online): <https://presupuestoabierto.org.mx/>
- International Budget Partnership (2022a). *Encuesta de Presupuesto Abierto 2021*. Consultado: 20/08/2022. Disponible (online): <https://internationalbudget.org/open-budget-survey/open-budget-survey-2021>
- Kurtzman, Joel y Yago, Glenn (2009). *2009 Opacity Index: Measuring Global Risks*. Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): https://moam.info/measuring-global-risks-milken-institute_59cbf1c21723dd7877fca92c.html
- Mauro, Paolo (1995). *Corruption and Growth*. Consultado: 15/06/2022. Disponible (online): <https://homepage.ntu.edu.tw/~kslin/macro2009/Mauro%201995.pdf>
- Mauro, Paolo (1996). *The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure*. Consultado: 15/06/2022. Disponible (online): https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=882994

- Meale, Agostino (2017). “Cómo funciona el principio de transparencia en el sistema nacional italiano”, pp. 206-279, en Sánchez (Coord.) (2017).
- Mella, José (2017). “La corrupción en África Sub-Sahariana: evidencias, reflexiones y políticas”. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 4 (mayo - agosto, 2017), pp. 1-12. Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): <http://www.encuentros-multidisciplinarios.org/revista-67/jose-m-mella.pdf>
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala (2019). *Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas*. Consultado: 05/05/2022. Disponible (online): https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/transparencia-fiscal/estrategia_fiscal_mfp.pdf
- Organización de Estados Americanos (1996). *Convención Interamericana Contra la Corrupción*. Consultado: 06/05/2022. Disponible (online): https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_interame_contr_corrup.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*. Consultado: 14/08/2022. Disponible (online): https://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*. Consultado: 15/09/2022. Disponible (online): <https://www.undp.org/es/argentina/noticias/informe-sobre-desarrollo-humano-2021-2022>
- Perramon, Jordi (2013). “La transparencia: concepto evolución y retos actuales”. *Revista de Contabilidad y Dirección* 16, 11-27. Junio, 8, 2022. Consultado: 08/06/2022. Disponible (online): https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/La_transparencia._Concepto_evolucion_y_retos_a.pdf. DOI: <https://doi.org/10.2307/2946696>
- Porras, Alberto (s.f.). *Tipos de muestreo*. Consultado: 11/10/2022. Disponible (online): <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19->

Tipos%20de%20Muestreo%20-%20%20Diplomado%20 en%20An%C3%A1lisis%20de%20Informaci%C3%B3n%20 Geoespacial.pdf.

- Sánchez, Manuel (Coord.) (2017). *31 visiones actuales de la transparencia*. Consultado: 28/07/2022. Disponible (online): https://eprints.ucm.es/id/eprint/44774/1/V_TRANSPARENCIA_DEF.pdf
- Sen, Amartya (1999). *Desarrollo y Libertad*. Consultado: 07/07/2022. Disponible (online): https://indigenasdelperu.files.wordpress.com/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf
- Sen, Amartya (2000). "El desarrollo como libertad". *Gaceta Ecológica*, 55 (2000), pp.14-20. Consultado: 07/07/2022. Disponible (online): <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
- Soto, Raimundo (2003). "La corrupción desde una perspectiva económica". *Estudios Públicos*, 89 (2003), pp. 23-62. Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf
- Stapenhurst, Rick. y Kpundeh, Sahr (1999). *Curbing Corruption: Toward a Model for Building National Integrity*. Consultado: 28/12/2022. Disponible (online): <https://documents1.worldbank.org/curated/en/710331468759605498/pdf/multi-page.pdf>
- Transparency International (2019a). *IPC: Américas*. Consultado: 03/03/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2019-america>
- Transparency International (2019b). *Barómetro global de la corrupción América Latina y el Caribe 2019*. Consultado: 03/03/2022. Disponible (online): <https://files.transparencycdn.org/images/Global-Corruption-Barometer-Latin-America-and-the-Caribbean-2019-ES.pdf>
- Transparency International (2020a). *El Índice de Percepción de la Corrupción se publicará el día 28 de enero de 2021*. Consultado: 15/09/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/es/press/media-advisory-corruption-perceptions-index-to-be-published-on-28-january-2021#>

- Transparency International (2020b). *Índice de Percepción de la Corrupción 2019*. Consultado: 03/03/2022. Disponible (online): https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/CPI2019_Report_ES-WEB.pdf
- Transparency International (2022a). *Corruptionary*. Consultado: 03/09/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/en/corruptionary/transparency>
- Transparency International (25 de enero de 2022b). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los derechos humanos y deterioro de la democracia*. Consultado: 05/09/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Transparency International (2022c). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. Consultado: 03/10/2022. Disponible (online): https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2022/01/CPI2021_Report_ES-web.pdf
- Transparency International (2022d). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2021 revela una década con niveles de corrupción estancados en un contexto de violaciones de derechos humanos y deterioro de la democracia en las Américas*. Consultado: 03/10/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-america-regional>
- Transparency International (2022e). *IPC 2021 para las Américas: una región en crisis*. Consultado: 03/10/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2021-america-region-in-crisis>
- Transparency International. (2022f). *CPI 2021: puntos destacados y conclusiones*. Consultado: 03/10/2022. Disponible (online): <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2021-highlights-insights>